

RIPLEY CORP S.A.

HECHO ESENCIAL Inscripción Registro de Valores N° 900

Santiago, 10 de septiembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: **Hecho esencial**

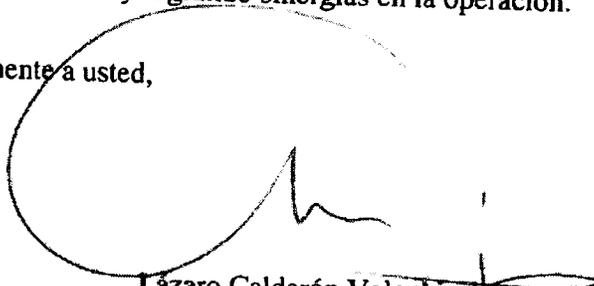
De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado comunico a Ud., en calidad de hecho esencial, que en la sesión celebrada el día de hoy, el Directorio de Ripley Corp S.A. aprobó que Banco Ripley presente a la consideración de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (“SBIF”) un proyecto que tiene como objetivo final que CAR S.A., emisora no bancaria de las tarjetas de crédito Ripley, pase a tener la calidad de filial y sociedad de apoyo al giro de Banco Ripley (“Proyecto”). El Proyecto busca que el negocio financiero de Ripley Corp S.A. en Chile se desarrolle en forma unificada a través de Banco Ripley y sus filiales, incluyendo dentro de dichas filiales a CAR S.A. y a Corredora de Seguros Ripley Limitada. El Proyecto contempla que Banco Ripley adquiera el control de CAR S.A. a través de la suscripción de un aumento de capital que se realizaría en CAR S.A. A su vez, Banco Ripley pasaría a ser filial indirecta de Ripley Chile S.A., lo que implicará que todo el negocio financiero chileno quede bajo esta última sociedad.

El prospecto de este Proyecto fue presentado con esta fecha a la SBIF y su materialización está sujeta a la aprobación regulatoria pertinente.

Este Proyecto busca potenciar el negocio financiero de Ripley en Chile, ampliando la oferta comercial a nuestros clientes y logrando sinergias en la operación.

Saluda muy atentamente a usted,



Lázaro Calderón Volochinsky
Gerente General

CC/ Bolsa de Valores de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Representantes Tenedores de Bonos